

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 10634** *Resolución de 3 de septiembre de 2020, del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, en su punto 2.º, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, con lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establece, en la regla 38, la obligación de publicar en el BOE la información relativa a las Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y con la disposición adicional 1.ª de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la anterior Resolución de 28 de mayo de 2012, a efectos de incluir la publicación del Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales, realizado en virtud del artículo 168 de la LGP.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio de Santiago de Compostela: www.consorciodesantiago.org

Santiago, 3 de septiembre de 2020.–El Presidente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, Xosé Antón Sánchez Bugallo.

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00		
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	18.933,99	58	C) Pasivo Corriente		827.420,17	988.024,75	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		27.702,99			I. Provisiones a corto plazo		0,00		
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	18.933,99	50	II. Deudas a corto plazo		66.239,54	91.673,83	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		27.702,99			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00		
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		66.239,54	91.673,83	
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		8.014.043,38	7.226.756,54	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
469 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	II. Existencias		0,00		420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		761.180,63	896.350,92	
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		490.361,26	628.860,26	
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		17.425,67		
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		253.393,70	267.490,66	
460, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.285.135,84	891.931,55	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00		
	1. Deudores por operaciones de gestión		1.285.135,84	891.931,55						
	2. Otras cuentas a cobrar		0,00							

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
2.	Transferencias y subvenciones recibidas			
751	a) Del ejercicio		8.911.130,17	8.710.610,88
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		8.665.225,79	8.680.070,00
	a.2) transferencias		19.206,05	34.050,26
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	8.646.019,74
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		245.904,38	30.540,88
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		578.816,34	606.844,27
795	6. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.489.946,51	9.317.455,15
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-4.153.489,02	-4.001.296,58
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.229.396,46	-3.103.808,93
	b) Cargas sociales		-924.092,56	-897.487,65
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.114.207,57	-1.812.562,45

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
10. Aprovisionamientos			0,00		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.154.980,71	-2.553.130,13	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.022.151,86	-2.425.626,02	
(676) (677)	b) Tributos		-132.828,85	-127.504,11	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-1.786.385,66	-1.943.594,25	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-10.209.062,96	-10.310.583,41	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-719.116,45	-993.128,26	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		381,15	-5.263,72	
(678)	a) Ingresos		381,15		
	b) Gastos		0,00	-5.263,72	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-718.735,30	-998.391,98	
7630	15. Ingresos financieros		1.580,79	1.826,80	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.580,79	1.826,80	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.580,79	1.826,80
(663)	16. Gastos financieros		-105,27	-898,55
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-105,27	-898,55
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.475,52	928,25
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-717.259,78	-997.463,73
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-997.463,73

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		44.752.980,96	-16.495.100,39	0,00	619.143,80	28.877.024,37
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		44.752.980,96	-16.495.100,39	0,00	619.143,80	28.877.024,37
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-717.259,78	0,00	-30.540,88	-747.800,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-717.259,78	0,00	-30.540,88	-747.800,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		44.752.980,96	-17.212.360,17	0,00	588.602,92	28.129.223,71

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-717.259,78	-997.463,73
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		215.363,50	
	Total (1+2+3+4)		215.363,50	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-245.904,38	-30.540,88
	Total (1+2+3+4)		-245.904,38	-30.540,88
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-747.800,66	-1.028.004,61

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		10.075.377,94	10.464.656,46
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.509.226,95	8.801.844,15
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		350.105,76	440.980,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.498,60	1.826,00
6. Otros Cobros		1.214.546,63	1.220.005,90
B) Pagos		9.178.476,38	9.958.246,36
7. Gastos de personal		4.140.399,56	3.955.258,04
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.214.317,88	1.041.384,98
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.140.590,89	2.643.835,01
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		105,27	898,55
13. Otros pagos		1.683.062,78	2.316.869,78
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		896.901,56	506.410,10
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.225.723,29	19.825,50
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.225.723,29	19.825,50
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		542.684,52	80.698,13
5. Compra de inversiones reales		511.393,32	54.169,13
6. Compra de activos financieros		31.291,20	26.529,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		683.038,77	-60.872,63
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		17.425,67	29.966,11
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	50.439,87
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		17.425,67	-20.473,76
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.597.366,00	425.063,71
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.616.934,04	3.191.870,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.214.300,04	3.616.934,04

Memoria Cuenta General 2019

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

A-INTRODUCCIÓN

A efectos de comprensión de las Cuentas Anuales formuladas, correspondiente al ejercicio 2019, se hace necesario poner de manifiesto lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y en el artículo 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, en sesión ordinario celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de modificación de sus Estatutos para su adaptación a la citada normativa, en ejercicio de las facultades conferidas a dicho órgano de gobierno en el artículo 7.2 de los mismos. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2018.

El artículo 20 de los citados estatutos titulado “el presupuesto, programación anual y rendición de cuentas” establece en su apartado 1 que *“El Consorcio elaborará, aprobará y remitirá anualmente a la Administración General del Estado, una propuesta de presupuestos de explotación y capital, en los cuales se consignará la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio, junto con el resto de estados financieros complementarios de los anteriores, en los términos que se establezca en las órdenes que regulen la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio presupuestario”*.

Por lo tanto la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, encuadrada en el Sector Público Estatal dentro de los agentes cuyos gastos tienen carácter estimativo supuso en el 2015 una modificación sustancial en el procedimiento de formulación y rendición de cuentas, que derivó en una doble adaptación a la nueva normativa.

Así, por un lado, las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago del 2019, se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, DE 3 de abril, si bien hasta el ejercicio 2014, en su consideración estatutaria de Entidad Local, el Consorcio se regía por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por otro lado la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, como ente con presupuestos de gastos de carácter estimativo supuso otra modificación sustancial, siendo de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuestos de gastos tienen carácter estimativo.

Dicho lo anterior, es necesario recordar que también en base al artículo 20 de sus Estatutos, como herramienta interna de análisis y control de la actividad del Consorcio, éste elabora y aprueba un presupuesto administrativo con estructura equivalente a la de un organismo con presupuesto limitativo.

B-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia.

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela fueron aprobados el 28 de abril de 1992 y posteriormente modificados el 11 de mayo y el 7 de septiembre de 1998. Tal y como se comentó anteriormente la nueva normativa de aplicación obligó a una adaptación estatutaria que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2014, y publicado en el BOE el 23 de diciembre de 2015, número 306. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2018 y publicados en el BOE de 4 de diciembre de 2018, número 292.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el artículo 120.2.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Ministerio de adscripción será aquel en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son los siguientes (artículo 6 de sus Estatutos):

- a) Consejo de administración.
- b) Presidente.
- c) Comisión ejecutiva.
- d) Gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como la memoria anual de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con el artículo 12.2.e) y 20.3 de los Estatutos.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2019 la aportación de la Administración del Estado ascendió a 4.555.390,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 2.684.413,00 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.406.216,74 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 52,69 % de los 8.646.019,74 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.

Consideración fiscal de la entidad.-

El Consorcio figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades y aplica el régimen general del Impuesto sobre valor añadido. Respecto a las actuaciones realizadas por la Real Filharmonía de Galicia, tanto las prestaciones de servicios musicales que realiza la orquesta en sus giras, como las realizadas en el Auditorio de Galicia se les aplica la exención prevista en el artículo 20.uno.14^a.c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (De acuerdo con la consulta vinculante AF0952-10 de la Dirección General de Tributos).

Control económico y financiero.-

A partir de la modificación estatutaria que entró en vigor al 5 de diciembre de 2018, ya no existe la obligatoriedad de que el “responsable de control del Consorcio”, que seguirá siendo nombrado por el Consejo de Administración, sea funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado. Así mismo, en la disposición transitoria tercera se establece un régimen transitorio como máximo hasta el 1 de noviembre de 2019, en el que la actual Interventora seguirá realizando sus funciones en virtud de unas nuevas normas aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión del 17 de diciembre de 2018.

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración nombra como responsable de Control Interno al Interventor del Ayuntamiento de Santiago. En la misma reunión extraordinaria, se aprueban las normas de realización del mencionado control económico financiero.

Funciones de fe pública y asesoramiento legal.-

Las funciones de fe pública y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación corresponden al secretario del Consorcio, que están confiadas, en la actualidad, al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la Abogacía del Estado.

El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.
- b) Programa de recuperación urbana.
- c) Programa de dinamización turístico-cultural.

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

1.- Como personal directivo, el Gerente. Además, el uno de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

2.- Para las funciones administrativas cuenta con una plaza de jefe de administración, cinco administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; y otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

3.- Para las funciones de logística, se dispone de un conserje.

4.- La Oficina técnica (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes.

5.- Por último, la **Real Filharmonía de Galicia**, orquesta dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- IMAGEN FIEL

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago es el responsable de la formulación de las cuentas anuales. Las Cuentas Anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La información contenida en las cuentas cumple los siguientes requisitos:

- a) **Claridad**: la información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia**: la información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes y futuros) o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.
- c) **Fiabilidad**: la información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.
- d) **Comparabilidad**: se puede establecer comparación con la de otras entidades, así como la de la propia entidad correspondientes a diferentes períodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública, y en concreto:

a) **Principio de gestión continuada**. Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.

b) **Principio de devengo**. El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

c) **Uniformidad**: cuando se adopta un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) No compensación: no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa: la aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de imputación presupuestaria: la imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos: los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de

que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe impedimento para la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con los del precedente. No se ha producido durante el ejercicio ningún cambio en los criterios de contabilización.

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN.

▪ **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado inmaterial del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

▪ **INMOVILIZADO MATERIAL**

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores de los que sea probable la obtención de rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan siguiendo un método lineal en su vida útil.

Al menos al cierre de ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro y si es necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material dados de baja y retirados del uso por cesión gratuita tienen el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos” del PGCP.

▪ **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

▪ **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han valorado por su valor razonable.

▪ **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerá una provisión en el pasivo del balance cuando exista una obligación presente resultado de un suceso pasado cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y siempre que pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y se informa de ellos en la memoria de conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 del PGCP.

- **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los ingresos por transferencias y subvenciones se reconocen de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” del PGCP.

**V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.150.809,62		0,00		0,00		0,00	2.150.809,62
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	11.723.907,21		0,00		0,00		908.718,82	10.815.188,39
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	493.966,61	516.111,04	0,00		430.727,00		69.035,48	510.315,17
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	14.368.683,44	516.111,04	0,00		430.727,00		977.754,30	13.476.313,18

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		27.702,99	18.933,99	0,00		0,00		14.525,31	17.726,40	0,00		42.228,30	36.660,39
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00				1.500.082,19	2.700.164,55
TOTAL	0,00		27.702,99	18.933,99	0,00		0,00		14.525,31	17.726,40	0,00		1.542.310,49	2.736.824,94

**V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2019**

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		4.668,25		0,00		0,00		60.313,03		64.981,28	87.921,04
TOTAL	0,00		0,00		4.668,25		0,00		0,00		60.313,03		64.981,28	87.921,04

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias recibidas son las aportaciones ordinarias de las administraciones consorciadas al presupuesto anual de nuestra entidad cifradas durante el ejercicio 2019 en:

-Ministerio de Hacienda: 4.555.390,00

-Xunta de Galicia: 2.684.413,00

-Ayuntamiento de Santiago: 1.406.216,7

En el 2019 se recibió una subvención de la Diputación de la Coruña por importe de 215.363,50 euros, correspondiente al 50% del precio de adquisición de la obra del pintor Carlos Maside. El importe de la subvención se ha imputado al ejercicio 2019.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

BENEFICIARIOS:

Q1500340C AUDITORIO DE GALICIA (ACTIVIDADES CULTURALES Y CINEUROPA)
 Q1518001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (PROGRAMA CONCENCIA)
 G15520422 FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL (ACTIVIDADES CULTURALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)
 G81266553 MÚSICA EN COMPOSTELA (CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA)
 G60644705 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORQUESTAS SINFÓNICAS(CUOTA SOCIO)
 G80747603 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL
 G80468416 FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
 Q1500340 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO (FUEGOS DEL APOSTOL)
 G15037195 ASOCIACIÓN PADRADO MUSEO DO POBO GALEGO

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

33216767Y VIETES ALVITE MANUELA EXPT.OC2018-19.4.147.11
 76487329R IGLESIAS TURNES MARIA JOSEFA EXPT.OC2018-11.5.720.88
 33038419T SANCHEZ SUAREZ ANTONIO EXPT.OM2018/18.2.107.90
 H7013848Z COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUA DE SAN PEDRO 100 EXPT.OC-2018.27.2.821.18
 H15634888 COMUNIDAD PROPIETARIOS CARMEN DE ABAIXO 56-57-63-64-65 EXPT.OM-2018/29.8.260.44
 32759376Q RAIMON DIEZ ANTONIA EXPT.OM2019/01.1.917.95
 H70259589 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS XELMIREZ, 26 EXPT.OM-2018/17.6.858.00
 76499278J MOUGAN CASTELAO MARIA LUZ EXPT.OM2018/14.1.609.17
 H70271853 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POZA DE BAR 3 EXPT.OC-2018/4.23.480.56
 77594522C FERNANDEZ CATA MIGUEL EXPT.OC2019/13.2.324.78
 33227652N RODRIGUEZ RUIBAL Mª DEL CARMEN EXPT.OM2019/7.9.013.20
 33270900C SENLLE LEMOS RAMON EXPT.OM-2018/3.1.644.00
 33270900C SENLLE LEMOS RAMON EXPT.OM-2018-3.2.091.82
 33143126B RIVAS VARELA REGINA PILAR EXPT.OM2018/6.3.317.76
 44817880B GONZALEZ GARCIA IRIA GEMMA EXPT.OM2018/10.4.903.20
 33238888R CALVO MARTINEZ ANA MARIA EXPT.OM2018/28.2.002.65
 33037085T PEDREIRA APRES MERCEDES EXPT.OC2018-9.5.544.64
 44817880B GONZALEZ GARCIA IRIA GEMMA EXPT.OC2018-12.15.608.88
 33281234G PINTOS MOREU BEATRIZ EXPT.OC2018-17.8.060.90
 H15293188 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTERO RIOS, 46-48-50 EXPT.OM-2019/26.23.156.32
 33143128B RIVAS VARELA REGINA PILAR EXPT.OC2019/2.5.218.91
 H15702731 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALZADA DE SAN ANTONIO,4 EXPT.OM-20188.4.193.98
 33268018J ARCA ALLO MARIA DOLORES EXPT.OM2018/4.2.291.40
 33268018J ARCA ALLO MARIA DOLORES EXPT.OC2018/07.6.670.97
 44810373W RIVEIRO GARCIA SERGIO, COMUNIDAD BIENES, XELMIREZ, 16 EXPT.OC-2019/11.2.867.90
 33248227W CANCELADA CALVIÑO MARIA TERESA EXPT.OC2019/6.5.479.92
 33301315Y TUNAS RIVEIRO MARIA DOLORES EXPT.OM-2019/15.3.139.06
 33301315Y TUNAS RIVEIRO MARIA DOLORES EXPT.OC-2019/21.8.197.15
 172.650,63

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.631.000,00	0,00	8.631.000,00	8.911.130,17	280.130,17	3,25
a) Del ejercicio	8.601.000,00	0,00	8.601.000,00	8.665.225,79	64.225,79	0,75
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	19.206,05	19.206,05	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	19.206,05	19.206,05	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	8.601.000,00	0,00	8.601.000,00	8.646.019,74	45.019,74	0,52
- de la Administración General del Estado	4.555.000,00	0,00	4.555.000,00	4.555.390,00	390,00	0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	4.046.000,00	0,00	4.046.000,00	4.090.629,74	44.629,74	1,10
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	30.000,00	0,00	30.000,00	245.904,38	215.904,38	719,68

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	506.000,00	0,00	506.000,00	578.816,34	72.816,34	14,39
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.137.000,00	0,00	9.137.000,00	9.489.946,51	352.946,51	3,86
8. Gastos de personal	-3.731.000,00	0,00	-3.731.000,00	-4.153.489,02	-422.489,02	11,32
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.903.000,00	0,00	-2.903.000,00	-3.229.396,46	-326.396,46	11,24
b) Cargas sociales	-828.000,00	0,00	-828.000,00	-924.092,56	-96.092,56	11,61
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-2.657.000,00	0,00	-2.657.000,00	-2.114.207,57	542.792,43	-20,43
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-2.657.000,00	0,00	-2.657.000,00	-2.114.207,57	542.792,43	-20,43
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.072.000,00	0,00	-2.072.000,00	-2.154.980,71	-82.980,71	4,00
a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.059.000,00	0,00	-2.059.000,00	-2.022.151,86	36.848,14	-1,79
b) Tributos	-13.000,00	0,00	-13.000,00	-132.828,85	-119.828,85	921,76
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-1.991.000,00	0,00	-1.991.000,00	-1.786.385,66	204.614,34	-10,28
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	10.451.000,00	0,00	10.451.000,00	10.209.062,96	241.937,04	-2,31
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-1.314.000,00	0,00	-1.314.000,00	-719.116,45	594.883,55	-45,27

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	381,15	381,15	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	381,15	381,15	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-1.314.000,00	0,00	-1.314.000,00	-718.735,30	595.264,70	-45,30
15. Ingresos financieros	18.000,00	0,00	18.000,00	1.580,79	-16.419,21	-91,22
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	18.000,00	0,00	18.000,00	1.580,79	-16.419,21	-91,22
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	18.000,00	0,00	18.000,00	1.580,79	-16.419,21	-91,22
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-105,27	-105,27	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-105,27	-105,27	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	18.000,00	0,00	18.000,00	1.475,52	-16.524,48	-91,80
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-1.296.000,00	0,00	-1.296.000,00	-717.259,78	578.740,22	-44,66

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	10.112.000,00	0,00	10.112.000,00	10.075.377,94	-36.622,06	-0,36
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.632.000,00	0,00	8.632.000,00	8.509.226,95	-122.773,05	-1,42
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	321.000,00	0,00	321.000,00	350.105,76	29.105,76	9,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	18.000,00	0,00	18.000,00	1.498,60	-16.501,40	-91,67
6. Otros Cobros	1.141.000,00	0,00	1.141.000,00	1.214.546,63	73.546,63	6,45
B) Pagos	9.640.000,00	0,00	9.640.000,00	9.178.476,38	-461.523,62	-4,79
7. Gastos de personal	3.738.000,00	0,00	3.738.000,00	4.140.399,56	402.399,56	10,77
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.520.000,00	0,00	1.520.000,00	1.214.317,88	-305.682,12	-20,11
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	1.882.000,00	0,00	1.882.000,00	2.140.590,89	258.590,89	13,74
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	105,27	105,27	0,00
13. Otros pagos	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	1.683.062,78	-816.937,22	-32,68
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	472.000,00	0,00	472.000,00	896.901,56	424.901,56	90,02
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	15.000,00	0,00	15.000,00	1.225.723,29	1.210.723,29	8.071,49
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	1.225.723,29	1.225.723,29	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00
D) Pagos:	138.000,00	0,00	138.000,00	542.684,52	404.684,52	293,25
4. Compra de inversiones reales	120.000,00	0,00	120.000,00	511.393,32	391.393,32	326,16
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	31.291,20	31.291,20	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	-18.000,00	-100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-123.000,00	0,00	-123.000,00	683.038,77	806.038,77	-655,32
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	17.425,67	17.425,67	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	17.425,67	17.425,67	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	349.000,00	0,00	349.000,00	1.597.366,00	1.248.366,00	357,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.270.000,00	0,00	5.270.000,00	3.616.934,04	-1.653.065,96	-31,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5.619.000,00	0,00	5.619.000,00	5.214.300,04	-404.699,96	-7,20

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2019

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	630,19	:	Fondos líquidos	5.214.300,04		
			Pasivo corriente	827.420,17		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	968,56	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	5.214.300,04	+	2.799.743,34
			Pasivo corriente	827.420,17		
c) LIQUIDEZ GENERAL	968,56	:	Activo Corriente	8.014.043,38		
			Pasivo corriente	827.420,17		
d) ENDEUDAMIENTO	2,87	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	827.420,17	+	4.668,25
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	827.420,17	+	28.129.223,71
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	17.724,42	:	Pasivo corriente	827.420,17		
			Pasivo no corriente	4.668,25		
f) CASH-FLOW	92,77	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	827.420,17	+	4.668,25
			Flujos netos de gestión	896.901,56		

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	93,90	0,00	6,10

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROY / GGOR	Resto GGOR / GGOR
40,68	20,71	0,00	38,61

3) Cobertura de los gastos corrientes

107,58	:	10,209.062,96
		Gastos de gestión ordinaria
		9.489.946,51
		Ingresos de gestión ordinaria

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 3 de abril y en virtud de lo recogido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de suspensión de los palzos administrativos, así como de lo estipulado en el artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se comunicó a la IGAE que el Consorcio se acogía a la citada suspensión, formulando las Cuentas Anuales el 14 de abril de 2020.

POSIBLES EFECTOS DE LA COVID -19 SOBRE LA ACTIVIDAD DEL CONSORCIO DE SANTIAGO

Para poder evaluar los efectos de la COVID-19 en relación con las actividades de Consorcio de Santiago partimos de cómo se han desarrollado las mismas durante el estado de alarma vivido durante la primavera de 2020.

Podemos decir que el confinamiento exigido en la lucha contra la pandemia ha repercutido mínimamente en la continuación del trabajo por parte de todo el personal del Consorcio en condiciones difíciles desde sus propios domicilios, pero que con tal profesionalidad y dedicación que ha permitido mantenernos al día en las tareas habituales, más allá de la paralización de las actividades no esenciales (15 de días en el caso de las obras en curso más cierto retraso en los suministros) o la suspensión de los plazos administrativos en la tramitación de subvenciones y las licitaciones de contratación pública.

En lo relativo a la Escuela de Altos Estudios Musicales, las clases continuaron de forma virtual sin alterar las actividades con la excepción de los conciertos grupales de prácticas. La orquesta Real Filharmonía de Galicia suspendió todos los conciertos previstos durante ese tiempo y realizó grabaciones y actuaciones on -line. Ahora retoma su actividad con normalidad, dentro de las más estrictas medidas de seguridad sanitaria, y con las limitaciones de aforo establecidas tanto en recintos cerrados como al aire libre. La devolución de los abonos de la temporada de primavera ha supuesto una merma en los ingresos previstos para este año 2020.

Así mismo, algunas actividades que recibían financiación del Consorcio, o bien se han suspendido (Curso de Música en Compostela) o han visto reducidas sus actuaciones (Fuegos del Apóstol, programa Con-Ciencia o actividades culturales).

También cabe destacar en el apartado de ingresos que el arrendatario del bajo de la Casa del Cabildo y el concesionario del Palacio de Congresos han solicitado la condonación del alquiler y del canon fijo, decisión sobre la que se pronunciará el Consejo de Administración en su reunión prevista para el 24 de julio.

Así de cara al futuro, y presuponiendo un escenario que llevase a medidas tan drásticas como las vividas, podemos decir que, con excepción de la actividad de la orquesta, el Consorcio es capaz de mantener sus actividades y desarrollar sus funciones.

Por lo demás, a fecha de reformulación de estas Cuentas Anuales, no se puede realizar una estimación fiable del impacto que esta crisis puede ocasionar en los estados financieros por las grandes incertidumbres existentes.

OPOSICIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - Oposición de la entidad mercantil DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. a la resolución de 3 de marzo de 2017 de reinicio de expediente de resolución del contrato administrativo (el expediente inicial de resolución de contrato fue de fecha 7 de marzo de 2013) que tiene por objeto la obra denominada “proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en valor de la antigua curtiduría de Pontepedriña” de Arriba. Reclaman 379.861,04 euros en concepto de quebranto económico y moral. Este expediente fue reiniciado de nuevo en abril de 2018, y tras no emisión por el Consejo de Estado de su informe, se concluyó desestimando las pretensiones de la entidad mercantil. El 3 de febrero de 2020 se dicta sentencia por el TSXGalicia desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Diconsa, diseño y construcción, S.A.” contra la resolución de la Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de 17/12/2018. El 16 de julio de 2020 se recibe la firmeza de la sentencia.

RECLAMACIÓN LABORAL SOLICITANDO QUE UN CONTRATO DE TRABAJO ACTUAL (INTERINIDAD POR VACANTE) SEAN TRANSFORMADOS EN INDEFINIDOS. - Durante 2018 se recibió reclamaciones de un trabajador solicitando que su actual contrat laboral (interinidad por vacante) sean convertidos en indefinido. Inicialmente fue rechazada después de emisión de informe por el Abogado del Estado asesor del Consorcio.

Esta reclamación se formula en sede judicial (PO 382/2018), y se celebró la vista en fecha de 3 de abril de 2019. Con fecha 16 de abril de 2019 se recibió sentencia de estimación parcial de la demanda, declarando el carácter indefinido no fijo de las relación laboral existente, con las consecuencias inherentes. Con fecha 26 de abril se recibe senda diligencia de ordenación que declara tener por anunciado recurso de suplicación y poniendo el auto a disposición del letrado designado.

El 6 de marzo se dicta sentencia del Tribunal Superior de Galicia, Sala de lo Social de la Coruña, desestimando el recurso de suplicación del trabajador solicitando la condición la condición de fija de la relación laboral.

El 18 de mayo la solicitante presenta Recurso de casación para Unificación de Doctrina. El 3 de junio se recibe decreto por el que se notifica el desestimiento del recurso de casación para la unificación de doctrina entablado. El 14 de julio se recibe la notificación de la firmeza de la sentencia del recurso de suplicación 3683/2019.

INFORME DE AUDITORÍA

DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela

Plan de control 2020

Código AUDInet 2020/894

Intervención Regional de Galicia

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.**
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**
- III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.**
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.**
- V. PÁRRAFO DE OTRA INFORMACIÓN.**
- VI. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES.**
- VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.**

I. OPINIÓN

La Intervención Regional de Galicia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Hacemos referencia a la **nota 27.- Hechos posteriores al cierre** de la memoria, en concreto a la parte correspondiente a la situación ocasionada por el COVID 19 y el impacto que inevitablemente pudiera tener en la situación financiera del Consorcio de Santiago de Compostela.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. PÁRRAFO DE OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación, con excepción de lo dispuesto en la nota 25 de la memoria *“Información sobre el coste de actividades”*, donde se motivan los retrasos en cuanto a la obligación de implantación del modelo CANOA como sistema de contabilidad analítica.

VI. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector

Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de

auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gestión de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gestión de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Auditora Regional, María Zafrilla García, y por el Interventor Regional de Galicia, Ángel Manuel Rodríguez Blanco, en A Coruña, a 23 de julio de 2020.